

VISTO: La necesidad de contar con Personal para desempeñarse en diferentes establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO:

QUE a los fines del normal funcionamiento de las nuevas instituciones educativas, el Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva, permanente, integral y de calidad para todos los habitantes, asegurando la igualdad, equidad, gratuidad y el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura del trabajo.

QUE conforme lo expresado en los considerados ut-supra, es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 126 de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la Contratación del personal cuyos datos se consignan en el Anexo I del presente acto administrativo, para prestar servicios en los establecimientos educativos respectivamente indicados, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, por la suma de pesos \$8.800 a partir del 1° de Abril de 2.019 y hasta el 31° de diciembre de 2.019.

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE OTD
N° 568 FUE PROTOCOLIZADO
CON FECHA 21-06-19

AUGUSTA M. TORRES
Escribana Gral. de Gobierno
LA RIOJA

568

**LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

AUTORIZA

---A la Sra. AHUMADA, MARÍA ISABEL -D.N.I. Nº 27.450.307 -,
Personal Contratado, dependiente de este Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología, para desempeñarse como Personal de
Servicios Generales en el ámbito de la Escuela Nº 412 "Papa
Francisco", Turno Tarde, a partir del día veinticuatro de abril de
dos mil diecinueve y hasta nueva disposición, -----

---A los fines de ser presentada ante las autoridades educativas que
la requieran, se expide la presente a los veintitres días del mes de
abril de dos mil diecisiete.-----



Prof. Maria N. Martinez
SECRETARIA DE
COORDINACION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA